

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
BURIA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.
Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 10 de Agosto)

MINAS 2652

Don José Muñoz del Castillo, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que D. José Escribá y Turallas, vecino de Logroño, ha presentado á mi autoridad á las nueve y diez minutos del día de la fecha una solicitud de registro de mineral de hierro de 24 pertenencias, con el título de «Antonietta», situadas en término municipal de Viniegra de Abajo y paraje denominado Arroyo de Laidillo; lindante al N., con el monte de Tello; al S., con río Urbión; al E., con Peña Blanca, y al O., con Laidillo, y designadas en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida una calicata sita en el arroyo de Peñas Pardas, que sirvió para el registro de la mina Segunda, y desde él se medirán 200 metros al E.; de ésta 50 metros al S.; de ésta 800 metros al O.; de ésta 300 metros al N.; de ésta 800 al Este., desde ésta 250 al S. y se llegará á la primera, quedando cerrado el perímetro de las veinticuatro pertenencias que se pretenden.

Y habiendo sido admitida, salvo mejor derecho y con el número 2652, la expresada solicitud, se anuncia al público á los

efectos de la ley y reglamento vigentes en Minería, á fin de que los que se consideren con derecho á reclamar, lo verifiquen en solicitud dirigida á mi autoridad dentro del plazo de sesenta días.

Logroño 6 de Agosto de 1902.
José Muñoz del Castillo.

2653

1730

Don José Muñoz del Castillo, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que D. Hilario Larrrieta, vecino de Murillo de río Leza, ha presentado á mi autoridad á las once y veinte minutos del día de la fecha una solicitud de registro de mineral de hierro, do 49 pertenencias, con el título de «Alejandra», situadas en término municipal de Gallinero de Cameros, y paraje denominado Los Portillos, y designadas en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida la estaca tercera de la mina Cesárea, núm. 2636. De este punto con dirección al N., se medirán 100 metros, colocándose la primera estaca; de este punto al O., se medirán 400 metros, la segunda estaca; de ésta, en dirección al S., se medirán 600 metros y se colocará la tercera estaca; de ésta en dirección E., se medirán 900 metros, y se colocará la cuarta estaca; de ésta en dirección N., se medirán 500 metros y se colocará la quinta estaca; de ésta en dirección O., con 500 metros, llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las cuarenta y nueve pertenencias que se solicitan.

Y habiendo sido admitida, salvo mejor derecho y con el número 2653, la expresada solicitud, se anuncia al público á los efectos

de la ley y reglamento vigentes en Minería, á fin de que los que se consideren con derecho á reclamar, lo verifiquen

en solicitud dirigida á mi autoridad dentro del plazo de sesenta días.

Logroño 9 de Agosto de 1902.
José Muñoz del Castillo

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LOGROÑO

DÍA 31 DE JULIO DE 1902

AÑO ECONÓMICO Ó NATURAL DE 1902

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

INGRESOS	PRESUPUESTO	OPERACIONES	DIFERENCIAS	
	autorizado	realizadas	EN MÁS	EN MENOS
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º Rentas	4753 48	2376 74	" "	2376 74
2.º Portazgos y barcages.	4552 "	2380 98	" "	2171 02
3.º Donativos, legados y mandas	" "	" "	" "	" "
4.º Repartimiento	541369 76	224343 74	" "	317026 02
5.º Instrucción pública.	13789 56	" "	" "	13789 56
6.º Beneficencia.	31876 94	11938 47	" "	19938 47
7.º Ingreso extraordinarios.	66430 95	21165 32	" "	35265 63
8.º Arbitrios especiales.	43375 40	" "	" "	43375 40
9.º Empréstitos.	" "	" "	" "	" "
10. Enagenaciones.	" "	126 60	126 60	" "
11. Resultas.	595023 89	128971 89	128971 89	595023 89
12. Ampliación.	" "	" "	" "	" "
13. Movimiento de fondos ó suplementos.	" "	" "	" "	" "
14. Reintegros.	" "	26 26	26 26	" "
	1301171 98	401330 "	129124 75	1028966 73
PAGOS				
1.º Administración provincial. —Personal.	64210 75	28339 33	" "	35871 42
2.º 1.º Administración provincial. —Material.	6850 "	750 "	" "	6100 "
2.º 2.º Servicios generales.	20385 "	2360 68	" "	18024 32
3.º Obras obligatorias.	12317 25	5135 13	" "	7182 12
4.º Cargas.	107160 81	59156 54	" "	48004 27
5.º Instrucción pública.	74685 "	25249 94	" "	49435 06
6.º Beneficencia.	290823 75	87099 17	" "	203724 58
7.º Corrección pública.	29151 25	9089 23	" "	20062 02
8.º Imprevistos.	13625 "	2808 63	" "	10816 37
9.º Nuevos establecimientos.	" "	" "	" "	" "
10. Carreteras.	4723 88	2152 11	" "	2571 77
11. Obras diversas.	5000 "	" "	" "	5000 "
12. Otros gastos.	77215 40	10752 33	" "	66463 07
13. Resultas.	519749 56	" "	" "	519749 56
14. Ampliación.	" "	" "	" "	" "
15. Movimiento de fondos ó suplementos.	" "	12078 87	12078 87	" "
16. Devoluciones.	" "	" "	" "	" "
	1225897 65	241971 96	12078 87	993004 56
EXISTENCIA EN CAJA.	" "	156358 04	" "	" "

Logroño 31 de Julio de 1902.—El Contador de fondos provinciales, José Palacios.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO

1674

Licenciado D. Simeón Yerro y Muntión, Secretario de la Audiencia provincial de Logroño.

Certifico: Que la Junta de Gobierno de este Tribunal en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 33 de la ley, estableciendo el juicio por Jurados, procedió al sorteo y designación de los individuos que han de formar la lista definitiva correspondiente al partido judicial de Santo Domingo de la Calzada, para el año de 1903, y son los que a continuación se expresan:

Núm.	CABEZAS DE FAMILIA	DOMICILIO
1	Don Vitores Arrea Villanueva.	Bañares
2	» Dionisio Alonso García.	Id.
3	» Francisco Cañas Diez.	Id.
4	» Prudencio Blanco Cantabrana.	Id.
5	» Félix Fernández Palao.	Id.
6	» José Garnica Bravo.	Id.
7	» Juan Gómez Hernando.	Id.
8	» Bernardino González Bueno.	Id.
9	» Miguel Jimeno Pascual.	Id.
10	» Elías Martínez Rodríguez.	Id.
11	» Eugenio Rubio Vicario.	Id.
12	» Juan Rojo Torres.	Id.
13	» Aniceto Blanco López.	Baños de Rioja
14	» Pablo Esteban Ruano.	Id.
15	» Gregorio García Sacristán.	Id.
16	» Domingo Landazuri Castro.	Cidamón
17	» Miguel Bravo Sáez.	Cirueña
18	» Julián Diez Uruñuela.	Id.
19	» Gregorio Melchor Cerezo.	Id.
20	» Francisco Agustín Andrés.	Corporales
21	» Melchor Pérez García.	Id.
22	» Lino Ayabarrena Somovilla.	Ezcaray
23	» Sebastián Aguirre Asurmendi.	Id.
24	» Anastasio Basurto Sáez.	Id.
25	» Anselmo Cuerva Pascual.	Id.
26	» Pedro Echaurren Arroyo.	Id.
27	» Mariano García Rico.	Id.
28	» Teodoro García Villanueva.	Id.
29	» Dionisio Herce Parceró.	Id.
30	» Manuel Manzanares García.	Id.
31	» Domingo Martínez Martín.	Id.
32	» José María Simón de Martínez.	Id.
33	» Aquilino Agüero Sedano.	Grañón
34	» Santiago Alonso Manero.	Id.
35	» Claudio Busto Elóstegui.	Id.
36	» Román Corcuera Murillo.	Id.
37	» Rafael Chinchetru Jorge.	Id.
38	» Ambrosio Imaña Calvo.	Id.
39	» Eladio Izquierdo Ezquerro.	Id.
40	» Ciriaco Murillo Merino.	Id.
41	» Garpar Angulo Velasco.	Herramelluri
42	» Manuel Abad Corral.	Id.
43	» Federico Bustamente Blanco.	Id.
44	» Vicente Cárcamo Diez.	Id.
45	» Aquilino Fernández Gómez.	Id.
46	» Nicolás Murillo Diez.	Id.
47	» Romualdo Aguillo Martínez.	Hervias
48	» Manuel Alonso Cereceda.	Id.
49	» Luis Bravo Bartolomé.	Id.
50	» Silverio Cereceda Villaverde.	Id.
51	» Francisco Cereceda Rivera.	Id.
52	» Marcos Elorza Matute.	Id.
53	» Julián Martínez de Pablo.	Id.
54	» Inocencio Palacios Palacios.	Id.
55	» León Román Herreros.	Id.
56	» Santiago Vázquez Diez.	Id.
57	» Antonio Benito Hernáez.	Leiva
58	» Venancio Corcuera González.	Id.
59	» Felipe Corral Castrillo.	Id.
60	» Enrique del Río Arce.	Id.
61	» Formerio Jiménez López.	Id.
62	» Emilio Maháve Ochoa.	Id.
63	» Bonifacio Riaño Pozo.	Id.
64	» Casimiro Ranedo Rubio.	Id.
65	» Julián Villar Chavarri.	Id.
66	» Eusebio Rubio Valgañón.	Manzanares de Rioja
67	» Juan Aransay Yerro.	Ojacastro
68	» Santiago Crespo Rodríguez.	Id.
69	» Santiago Martínez Vitores.	Id.
70	» Andrés Soto Abellanosa.	Id.
71	» Manuel Armas Robredo.	Pazuengos
72	» Melquiades Escarza Alesanco.	Id.
73	» Jacinto Morras Rubio.	Id.
74	» Pedro Peña Robredo.	Id.

Núm.	CAPACIDADES	DOMICILIO
75	Don Miguel Cantabrana García.	San Millán de Yécora
76	» Antonio López Campo.	Id.
77	» Canuto Azcorbe Pancorbo.	Santo Domingo de la Calzada
78	» Pablo Armas Redecilla.	Id.
79	» Dionisio Azofra Cañas.	Id.
80	» Pedro Alonso Salinas.	Id.
81	» Nicolás Arenas Santa María	Id.
82	» Nicanor Barrios Sancho.	Id.
83	» Angel Barrios Valle.	Id.
84	» Juan Bravo Cañas.	Id.
85	» Isidro Capellán Moneo.	Id.
86	» Ignacio Cámara Salinas.	Id.
87	» Formerio Corral Barrasa.	Id.
88	» Ciriaco Domingo Villar.	Id.
89	» Félix Etchegoyen Vivar.	Id.
90	» Narciso Fernández Ruiz.	Id.
91	» Andrés Gómez Pozo.	Id.
92	» Felipe García Zárate.	Id.
93	» Manuel Ibáñez Mendi.	Id.
94	» Abdón de Miguel Lecea.	Id.
95	» Antonio Mendi Bartolomé.	Id.
96	» Ulpiano Magro Villacián.	Id.
97	» José Marín García.	Id.
98	» Vicente Mateo García.	Id.
99	» Félix Mendi Calleja.	Id.
100	» Salvador Navarro Villarejo.	Id.
101	» Nicanor Ortega Vitoria.	Id.
102	» Manuel Ortega Vivar.	Id.
103	» Bernabé Pozo Martínez.	Id.
104	» Manuel Pobes Ruiz.	Id.
105	» Pablo Prior Marín.	Id.
106	» Fernando Riaño Torrealba.	Id.
107	» Vicente Sáez Peñalba.	Id.
108	» Valentín Zuazo Riaño.	Id.
109	» Valentín Bañares Gil.	San Torcuato
110	» Santiago Cabezón Ortega.	Id.
111	» Valentín Gómez Galarreta.	Id.
112	» Félix Lumbreras Bañares.	Id.
113	» Nicolás Martínez Mandoza.	Id.
114	» Julián Aransay Sierra.	Santurde
115	» Gabriel Capellán Manzanares.	Id.
116	» Tomás Crespo Pisón.	Id.
117	» Manuel Gómez Ripes.	Id.
118	» Pedro Yerro Ortega.	Id.
119	» Manuel Pisón Uruñuela.	Id.
120	» Isidro Bargas Sierra.	Id.
121	» Nicolás Diez Capellán.	Santurdejo
122	» Hermógenes García Cañas.	Id.
123	» Clemente Madariaga Ruiz.	Id.
124	» Pedro Palacios Aransay.	Id.
125	» Tomás Sierra San Martín.	Id.
126	» Santos Agüero Lafuente.	Tormantos
127	» Román Agüero Alonso.	Id.
128	» Pablo Corcuera Murillo.	Id.
129	» Venancio Conde Murillo.	Id.
130	» Blas García Pérez.	Id.
131	» Ceferino Delgado Barrio.	Id.
132	» Anselmo Gordo Imaña.	Id.
133	» Juan Gordo Manero.	Id.
134	» Pablo Hidalgo Valgañón.	Id.
135	» Benito Imaña Manero.	Id.
136	» Hermenegildo López Sagredo.	Id.
137	» Benito Murillo Corcuera.	Id.
138	» Tiburcio Manero García.	Id.
139	» Miguel Villar del Hoyo.	Id.
140	» Vitores Grijalba González.	Valgañón
141	» Valentín García Bartolomé.	Id.
142	» Ramón Sola Arroyo.	Id.
143	» Dionisio Blanco García.	Villalobar
144	» Elías García Hernáez.	Id.
145	» Fulgencio Gorbea Corral.	Id.
146	» Gervasio González Rubio.	Id.
147	» Vicente Agustín Eraña.	Villarta Quintana
148	» Félix Pérez Pérez.	Id.
149	» Juan Gonzalo Crespo.	Zorraquín
150	» Pedro Cárcamo Yerro.	Villarta Quintana.

CAPACIDADES

1	Don Pío Blanco Llanos.	Bañares
2	» Andrés Gómez Rojo.	Id.
3	» Trifón Garnica Bravo.	Id.
4	» Agapito Palacios Ruiz.	Id.
5	» Bernabé González Olarte.	Id.
6	» Baldomero Villasana González.	Id.
7	» Julián Angulo Velasco.	Baños de Rioja
8	» Gilberto Lotina Sevilla.	Id.
9	» Aniceto Ruiz Barahona.	Id.
10	» Estanislao Ledesma Barrio.	Cidamón
11	» Gabriel Cañas Cañas.	Cirueña

Núm.	CABEZAS DE FAMILIA	DOMICILIO
12	Don Pedro Cañas Santa María.	Cirueña
13	» Cipriano Diez Cañas.	Id.
14	» Juan Ibáñez Fernández.	Id.
15	» Cesáreo Valgañón Dueñas.	Id.
16	» Pedro Azpeitia Velasco.	Corporales
17	» Juan Metola Cuende.	Id.
18	» Francisco Aranjuelo Alonso.	Ezcaray
19	» Leoncio Capellán Manzanares.	Id.
20	» Ulises Escudero Vadillo.	Id.
21	» Agapito García Rico.	Id.
22	» Saturnino Nenclares González.	Id.
23	» José Alonso de Ozalla B. de Aranjuelo.	Grañón
24	» Celestino Alonso González.	Id.
25	» Ciriaco Alonso González.	Id.
26	» Leonardo Jorge Villar.	Id.
27	» Francisco Murillo Villar.	Id.
28	» Florentino Velasco Velasco.	Id.
29	» Pedro Blanco Salazar.	Herramélluri
30	» Andrés Ochoa García.	Id.
31	» José Vitoria Riaño.	Id.
32	» Marcos Matute Diez.	Hervias
33	» Cipriano Barahona San Millán.	Leiva
34	» Tomás Barrasa Sáez.	Id.
35	» Blas Diez Benito.	Id.
36	» Manuel Torrado Manero.	Id.
37	» Justo Castro Palacios.	Manzanares de Rioja
38	» Lorenzo García Aragón.	Id.
39	» Eugenio Valgañón Aransay.	Id.
40	» Calixto Cortazar Crespo.	Ojacastró
41	» Nicolás Espinosa Lázaro.	Id.
42	» Natalio Armas Sierra.	Pazuengos
43	» Venancio Peña Valle.	Id.
44	» Juan Peña Valgañón.	Id.
45	» Ciriaco Diez Riaño.	San Millán de Yécora
46	» Marcelino Ruiz López.	Id.
47	» Esteban Barcina López.	Id.
48	» Ceferino Etchegoyen Vivar.	Santo Domingo de la Calzada
49	» Dámaso Labarga Gil.	Id.
50	» Avelino Palacios Mendi.	Id.
51	» Eugenio Rodríguez Domingo.	Id.
52	» Gerardo Sáez San Millán.	Id.
53	» Francisco Sagredo Martínez.	Id.
54	» Manuel Riaño Marín.	Id.
55	» Cándido Prior Bolinaga.	Id.
56	» Hilarión Marín Negueruela.	Id.
57	» Casimiro García Marroquin.	San Torcuato
58	» Isidoro Gómez Castro.	Id.
59	» Eugenio Aransay Corcuera.	Santurde
60	» Angel Herreros Montoya.	Id.
61	» Juan Martínez Montoya.	Id.
62	» Valentín Aransay Cañas.	Santurdejo
63	» Esteban Diez Uruñuela.	Id.
64	» Pedro Sierra Manzanares.	Id.
65	» Donato Valgañón Sierra.	Id.
66	» Francisco Gordo Agüero.	Tormantos
67	» Bonifacio Manero Hidalgo.	Id.
68	» Casimiro Ruesga Eraña.	Id.
69	» León Vallejo Urria.	Id.
70	» Teodoro Calvo de Miguel.	Valgañón
71	» Salustiano Bustamante Hernández.	Villalobar
72	» José Junquera San Millán.	Id.
73	» Domingo Alonso Jorge.	Villarta Quintana
74	» Manuel Pérez Pérez.	Id.
75	» Juan Mateo García.	Zorraquín

Se concedieron tres meses de licencia al dependiente del Municipio Marcial López.

A propuesta del Sr. Maguregui, se acordó nombrar Inspector de policía urbana, con el carácter de interino a D. Agustín Bendito, y que dicho funcionario no lleve uniforme ni otro distintivo más que el bastón con borla como lo usaban anteriormente.

Fueron nombrados D. Gregorio Castellanos y D. Bernardino Vázquez, peritos prácticos para la tasación de los daños que se ocasionen en el campo, a fin de juzgar con acierto la denuncia y sin perjuicio del derecho de los interesados.

El Sr. Presidente dió cuenta del resultado de las gestiones practicadas por la Comisión que había ido a Madrid sobre asuntos de interés para esta localidad, acordando dar un expresivo voto de gracias para todos los señores que se habían servido dispensar su benévola acogida, así como a los Sres. Marín, Pancorbo y Farias, por el desempeño de su cometido, y recabar el apoyo de la Excm. Diputación provincial en lo relativo a la concesión del campo de experiencias agrícolas que se había otorgado, para obtener el resultado apetecido.

Respecto a la cuestión de subsistencias por el precio de la carne, se acordó protestar de la actitud egoísta de las provincias gallegas al oponerse al proyecto de rebaja arancelaria y dirigir atenta exposición a las Cortes, excitando a los Ayuntamientos de las demás capitales de España, a fin de interesar la pronta aprobación del proyecto referido del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y que la Comisión designada al efecto, averigüe los precios de la adquisición de ganado de la República Argentina.

Se dispuso encargar a los Sres. Arquitecto e Ingeniero un nuevo reconocimiento e inspección diaria del estado de la torre de la Iglesia de Santiago, a fin de proceder a lo que haya lugar, para evitar toda catástrofe que pudiera ocurrir.

Se dispuso encargar al Sr. Ingeniero, la inspección de los pozos negros que haya en la ciudad, para exigir que se guarden las condiciones prevenidas en las Ordenanzas, en obsequio de la higiene pública.

También se acordó encargar al señor Ingeniero el estudio del modo de evitar el enturbiamiento de las aguas del Pantano.

Se dispuso que la Comisión de Propios, a la que para este asunto se agregará el Sr. Pérez Caballero, estudie la cuestión surgida acerca de unos terrenos en el campo de maniobras, con el fin de aclarar dicho asunto y evitar todo motivo de disgusto.

Se acordó que los atriles de la antigua academia de música sean entregados al Director de la actual para la enseñanza de sus alumnos, y que la Comisión correspondiente proponga el medio de poder apreciar en ocasión oportuna el adelanto de aquellos.

Se dispuso que en el cese de los

Agentes municipales dimisionarios no se les penga nota desfavorable.

Se acordó que la Comisión de Pelicía urbana con el Sr. Ingeniero vean el mejor medio de instalar una fuente en la plaza de la Carcel y activar la desviación del cauce para el regadío de la huerta de D.^a Gumersinda Menturus.

Fueron concedidos seis días de licencia al Sr. Alcalde para poder ausentarse de la localidad.

SESIÓN DEL DÍA 10

Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Román Maguregui.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se concedió a Manuel Martínez Benito la pensión acostumbrada para que pueda atender a la lactancia de su hijo.

Vista, se dispuso tener presente para en su día la instancia de Francisco San Martín, pidiendo una plaza en los depósitos administrativos.

Dado cuenta del informe de la Comisión de Sanidad acerca del servicio Médico-Farmacéutico gratuito, se acordó aprobar lo propuesto de que sirva de base reguladora para la admisión en la lista de pobres el jornal eventual de dos pesetas cuando se trate de matrimonio sin hijos y de dos cincuenta cuando los tengan; y que se proceda a nuevo estudio de dicho servicio con el fin de ver si es posible regularlo bajo otras bases indicadas por el Sr. Urbina.

Leído el dictamen facultativo acerca del estado ruinoso de la torre de la Iglesia de Santiago el Real de esta ciudad, después de consignar varias resultandes y considerar los que en el acta se expresan, se acordó por unanimidad proceder a la demolición inmediata de la referida torre, poniéndolo en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia y del señor Gobernador civil de la provincia, de quien se solicitará la oportuna autorización, con la urgencia que el caso requiere, para que, a ser posible, el lunes próximo se proceda a la ejecución de este acuerdo, que se transcribirá también al Sr. Administrador Diocesano, sin perjuicio de reclamar y obtener el debido reintegro de los gastos que para ello se anticipen.

Se acordó dar el uniforme que según costumbre se regala a los individuos de la limpieza pública, y fué nombrado carretero de dicho cuerpo, el suplente del mismo Lorenzo Gayoso.

Se dispuso pedir informe al señor Arquitecto sobre el estado de las obras de los depósitos administrativos y acerca de la solidez de la carcel del partido.

Se dispuso anunciar que en 30 del presente mes vence el plazo para la admisión de proyectos sobre abastecimiento de aguas a esta capital.

Se acordó que la Comisión de Instrucción pública estudie y preponga el medio más conveniente de establecer la proyectada biblioteca popular.

Fueron admitidos Faustino Fernán-

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, a fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente que firmo en Logroño a veintinueve de Julio de mil novecientos dos.—Licenciado, Simeón Yerro.—V.^o B.^o: El Presidente, La-sala.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

1638

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Mayo último.

SESIÓN DEL DÍA 3.

Presidencia del Sr. D. Francisco de Paula Marín.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué desestimada la solicitud de don Angel Pastor, para establecer un cinematrografo en el paseo.

Se acordó dar las gracias a los señores Presidente de la Excm. Diputación provincial y Vice-presidente de la Comisión, por su deferencia al participar su nombramiento para dichos cargos, y que se esté a la reciproca en sus ofrecimientos.

Antes de conceder el permiso solicitado por D.^a Indalecia López, para abrir un balcón en finca de su pertenencia, se acordó que presente plano conforme previenen las Ordenanzas.

dez, Gregorio del Campo y Domingo Davalillo para figurar en la lista de pobres.

SESIÓN DEL DÍA 20

Verificada la sesión en este día por no haber tenido efecto la correspondiente al día 16 a causa de número suficiente de Sres. Concejales, previa la correspondiente convocatoria, se aprobó el acta de la anterior rectificando el acuerdo referente á la admisión en la lista de pobres, toda vez que dicho servicio seguirá en la forma actual hasta que, en virtud del estudio que se practique pueda adoptarse nuevo acuerdo acerca del particular.

Se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación, con motivo de la desgracia que aflige al Sr. Alcalde D. Francisco de Paula Marín por el fallecimiento de su señora madre y se prorrogó la licencia que disfruta dicho señor hasta fin del presente mes.

A propuesta del Sr. Crespo, se acordó enviar el pésame al Sr. Presidente de la República Francesa por la catástrofe de la Martinica.

Dicho Sr. Crespo solicitó y obtuvo una licencia de tres meses para poder ausentarse de la localidad.

Dado cuenta de las comunicaciones del Sr. Gobernador civil y del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos, autorizando á este Ayuntamiento para proceder desde luego al derribo del chapitel de la torre de la Iglesia de Santiago de esta ciudad; después de una detenida discusión sobre si en vista de la Real orden recaída acerca del particular procedía que este Municipio abonara ó nó los honorarios del Sr. Arquitecto municipal, por más que reúne el carácter de ser al propio tiempo Arquitecto Diocesano, á propuesta del Sr. Crespo, se acordó que desde el momento en que el Gobierno ha nombrado al Arquitecto que ha de dirigir las obras y formular las cuentas que han de pagarse con cargo al Estado, que es quien derriba la torre, quedando reducida la misión del Ayuntamiento á anticipo de los fondos ofrecidos para dicho objeto, solo se paguen las cuentas que vengan aprobadas con los requisitos que para el pago exige el Gobierno, á fin de que luego no haya dificultades para el reintegro debido, por cuya razón el Ayuntamiento entiende que no tiene para qué intervenir en la cuestión de honorarios, ni en los demás detalles sobre la ejecución de la obra.

Se encargó la Comisión de Policía rural, para que en unión de la designada por la Excm. Diputación provincial se ocupe de lo relativo al establecimiento del campo de experimentación agrícola.

Se acordó pagar á D.^a Josefa Heredia y D.^a Manuela Cabañas 483 pesetas imperte de los 60 metros cuadrados que se le expropiaron al finado D. Manuel Fernández Heredia para el ensanche del camino llamado de los Labradores.

Fué autorizado D. Joaquin Rodríguez para rasgar las ventanas del en-

tresuelo de la casa número 1 de la calle de Sagasta.

Se aprobó con algunas modificaciones el programa de festejos que han de celebrarse con motivo de la festividad del Santo patrono de esta población, acordando encargar los fuegos artificiales al pirotécnico señor Insausti.

Fué autorizada D.^a Indalecia López, para abrir un balcón en su casa número 30 de la calle del Mercado, sin perjuicio de tercero.

También se autorizó á D.^a Guillerma Ubis para pintar la fachada de la casa número 16 de la calle del Colegio.

En igual forma se autorizó para convertir en puerta la ventana escarpate de la casa número 23 de la calle del Mercado al solicitante don Ezequiel Toledo.

Se aprobó el reglamento formulado por el Concejal Sr. Mata, para el asilo nocturno de transeuntes pobres, con la modificación propuesta por la Comisión de Sanidad, disponiendo se remita á la aprobación del Sr. Gobernador civil.

A virtud de una instancia de don Antonio Garrigosa, solicitando permiso para construir una casa con mayores vuelos que los permitidos en las Ordenanzas municipales; visto el informe del Sr. Arquitecto y después de alguna discusión, se acordó adicionar el art. 1.043 de dichas Ordenanzas, con el párrafo que á continuación se expresa: «No obstante, en las calles que lindan con los paseos públicos ó vías de excepcional anchura, podrá concederse á los vuelos de los edificios otras dimensiones, previo informe favorable del Arquitecto municipal, de no perjudicar al ornato público.» Disponiendo en su consecuencia se dé á la reforma la tramitación correspondiente, y que tan pronto como se obtenga la aprobación de la Superioridad se entienda otorgada al Sr. Garrigosa la autorización que solicita.

(Se continuará)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HERVIAS

631

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el primer trimestre del año corriente.

(CONCLUSIÓN)

SESIÓN DEL DÍA 9 DE FEBRERO

Se dió principio por la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se dió lectura á la correspondencia oficial.

Se acordó nombrar Regider Síndico para los efectos del reemplazo á don Anastasio Merene en vista de la incompatibilidad del que ejerce el cargo por tener un sobrino carnal.

Se designó Médico y tallador que ejerzan sus respectivos cargos en la clasificación de soldados.

Se procedió á verificar el sorteo de la Junta municipal, previas las formalidades del art. 68 de la ley, siendo designados por la suerte los señores D. Rufino Alonso, D. Eusebio Cereceda, D. Roque Ortún, D. Eulegio Alonso, D. Francisco Alonso, D. Miguel Villaverde y D. Marcos Elorza.

También se cubrieron las vacantes en la plaza de pobres para los efectos Médico-farmacéuticos.

Quedó enterada la Corporación de haberse recibido aprobados los reparos de rústica y urbana.

SESION DEL DIA 16

Principióse por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyó la correspondencia oficial y BOLETINES núms. 32 y 35.

Se enteraron los Sres. Concejales de haberse recogido el Censo de población y haberse pagado el primer trimestre de consumos y provinciales.

Se acordó publicar un bando invitando al vecindario para que se inscriba por las luces que necesita en sus respectivos domicilios, para en su visita tratar de poner la luz eléctrica en la población.

SESIÓN DEL DÍA 23

Aprobada el acta anterior después de leída.

También se leyó la correspondencia oficial y BOLETIN núm. 37.

Se enteraron de haber sido aprobadas por la Superioridad las cuentas de los ejercicios 1897 á 98 y 1900, así como de haberse recibido la Memoria de la Estación Enológica.

SESION DEL DIA 2 DE MARZO.

Se principió á la hora señalada la clasificación y declaración de soldados dando el resultado siguiente: número 1, pendiente de reconocimiento; números 2 y 3, soldados; número 4, se le concedió quince días para justificar el extremo alegado; número 5, soldado; á los tres de los reemplazos 1899 y 1901, se les concedió quince días para justificar los extremos que alegan.

Terminada la anterior, se procedió á celebrar la sesión ordinaria.

Dióse principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

También se leyó la correspondencia oficial y BOLETIN núm. 41.

Se acordó que el Sr. Presidente designe los vocales de la Junta de ganadería.

Se nombraron los testigos que han de declarar en los expedientes de pobreza de los mozos del reemplazo actual y anteriores, siendo designados D. Aquilino Villaverde y D. Manuel Bartolomé.

Se acordó encargar los sermones de Semana-Santa, al Sr. Párroco de esta villa.

Se aprobó la cuenta de las veredas efectuadas en vista de no haberse presentado reclamación en la lista de jornales expuestas al público.

Vista la instancia de varios vecinos sobre derechos de una heredad, se acordó intervenir el Ayuntamiento

en lo que corresponda al camino público y decirles que corresponde á la vía judicial la cuestión de derechos.

SESIÓN DEL DÍA 9.

Aprobada fué después de leída el acta anterior.

Enteráronse de la correspondencia oficial.

Quedó enterada la Corporación de los dos vecinos que el Sr. Presidente ha nombrado como vocales de la Junta de ganadería.

Se aprobaron varios pagos municipales.

Se acordó que el Sr. Presidente y Secretario examinen la casa que don Jesús María Mahave ofrece para Escuelas y Secretaria y que si es útil, traten con dicho señor de las condiciones.

Se aprobó dejar para otra sesión la instancia de D. Santiago Vázquez, en la que pide aumento de renta por la casa de su propiedad, que se utiliza para Escuelas y casa de Villa.

Se acordó la distribución de fondos por los meses de Enero, Febrero y actual.

SESION DEL DIA 16

Se aprobó el acta anterior después de leída.

Se enteraron de la correspondencia oficial.

Se aprobaron dos comisiones.

Quedaron enterados de los pliegos de reparos de las cuentas de 1893-94 y 1894-95.

Se acordó aceptar las condiciones en que D. Jesús María Mahave, cede la casa de su propiedad para Escuelas y Secretaria y participar á D. Santiago Vázquez, que puede disponer de la suya desde el 1.º de Julio en que termina el arriendo.

Acto seguido se procedió á la revisión de expedientes del reemplazo actual y anteriores, declarando á los mozos interesados soldados condicionales.

El día 23 no se celebró sesión, por falta de número de Sres. Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 30

Leída y aprobada fué el acta anterior.

También se leyó la correspondencia oficial, quedando enterados de los BOLETINES número 65 y extraordinario del 27 de Marzo, y en vista del primero, se nombró comisionado que represente á este Municipio en el juicio de exenciones, al Sr. Secretario.

Hervías 5 de Abril de 1902.—Isidro Martín, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Silvestre Izquierdo.

SESION DEL DIA 6 DE ABRIL

Terminada la sesión ordinaria, se dió lectura al extracto de los acuerdos tomados en el primer trimestre del actual ejercicio, acordándose su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL con arreglo á lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Hervías á 7 de Abril de 1902.—El Alcalde, Silvestre Izquierdo.—Por su mandado: El Secretario, Isidro Martín.